

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 239

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.: PROY. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL  
P.E.P. INFORME S/ LAS DECLARACIONES DEL SR. VICEPRESIDENTE  
DE LA DIRECCIÓN PCIAL DE PUERTOS EN EL MEDIO FM DEL SUR Y  
RADIO NACIONAL USHUAIA, Y OTROS ITEMS.

---

---

---

Entró en la Sesión

06/07/2004

P/R

RESOL. 112/04

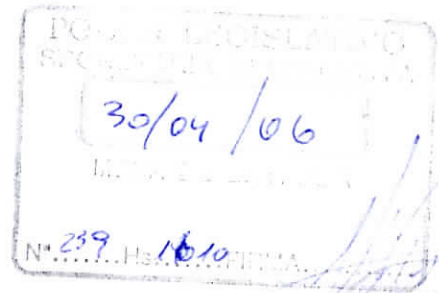
Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de las atribuciones que le son propias, esta Legislatura a través del presente proyecto de Resolución, busca esclarecer los auténticos motivos de las adquisiciones por sumas varias veces millonarias en equipamiento vinculado a normas de seguridad portuaria, ómnibus para el traslado de pasajeros desde el muelle a la salida del Puerto de Ushuaia, una camioneta 4x4 adicional para el uso del presidente de la Dirección de Puertos, y una significativa cantidad de obras complementarias de la instalación de los equipamientos de seguridad a adquirir, cuyo monto aún no se ha determinado.

Las inversiones anunciadas no cuentan con aval presupuestario, en el marco de lo dispuesto en la Ley provincial 616, y además corresponde a la legislatura efectuar el seguimiento de estas inversiones, en el marco de lo dispuesto en la Ley Provincial 602, "De Seguimiento Portuario".

Por los motivos señalados, se considera conveniente requerir un informe, y de esa forma realizar un efectivo control de las gestiones anunciadas, a los efectos de verificar la óptima utilización de los recursos de la Provincia y evitar indeseables consecuencias en el futuro funcionamiento de la DPP.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

2 2.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

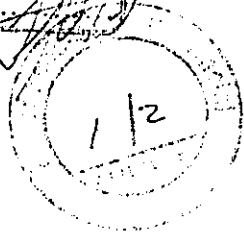
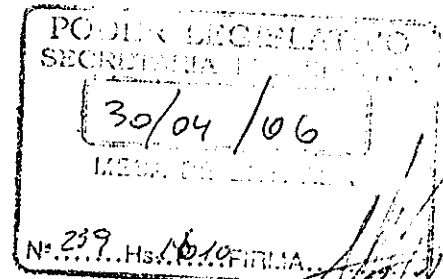
Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Sobre las declaraciones del Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos, en el medio FM del Sur y Radio Nacional Ushuaia, en la mañana del día 29 de junio de 2004; antecedentes, expedientes y fundamentación para la "...adquisición de elementos de seguridad imprescindibles para hacer mas seguro el puerto...", cuyo monto estimado oscila en los \$ 2.500.000.- de pesos, y una significativa cantidad de obras complementarias de la instalación de los equipamientos de seguridad a adquirir, cuyo monto aún no se ha determinado.
- 2- Sobre las declaraciones mencionadas en el punto anterior; antecedentes y expedientes y fundamentación para la "...adquisición de ómnibus para el transporte de pasajeros de cruceros...", cuyo monto estimado se estima en los \$ 2.000.000.- de pesos.
- 3- Sobre las tramitaciones existentes en la DPP, antecedentes, expediente y fundamentación para la adquisición de una camioneta 4x4 para la DPP, tomando en cuenta que la DPP actualmente posee un vehículo 4x4, marca Mitsubishi, en buen estado, con escaso kilometraje, que desde su adquisición ha sido utilizado en traslados internos dentro de la jurisdicción del puerto de Ushuaia.

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de las atribuciones que le son propias, esta Legislatura a través del presente proyecto de Resolución, busca esclarecer los auténticos motivos de las adquisiciones por sumas varias veces millonarias en equipamiento vinculado a normas de seguridad portuaria, ómnibus para el traslado de pasajeros desde el muelle a la salida del Puerto de Ushuaia, una camioneta 4x4 adicional para el uso del presidente de la Dirección de Puertos, y una significativa cantidad de obras complementarias de la instalación de los equipamientos de seguridad a adquirir, cuyo monto aún no se ha determinado.

Las inversiones anunciadas no cuentan con aval presupuestario, en el marco de lo dispuesto en la Ley provincial 616, y además corresponde a la legislatura efectuar el seguimiento de estas inversiones, en el marco de lo dispuesto en la Ley Provincial 602, "De Seguimiento Portuario".

Por los motivos señalados, se considera conveniente requerir un informe, y de esa forma realizar un efectivo control de las gestiones anunciadas, a los efectos de verificar la óptima utilización de los recursos de la Provincia y evitar indeseables consecuencias en el futuro funcionamiento de la DPP.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

As. 239/04.-

22.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Sobre las declaraciones del Sr. Vicepresidente de la Dirección Provincial de Puertos, en el medio FM del Sur y Radio Nacional Ushuaia, en la mañana del día 29 de junio de 2004, <sup>recibido</sup> antecedentes, expedientes y fundamentación para la "...adquisición de elementos de seguridad imprescindibles para hacer más seguro el puerto...", cuyo monto estimado oscila en ~~los Pesos~~ <sup>DOS MILLONES</sup> ~~QUINIENTOS MIL (\$2.500.000)- de pesos,~~ y una significativa cantidad de obras complementarias de la instalación de los equipamientos de seguridad a adquirir, cuyo monto aún no se ha determinado,
- 2- Sobre las declaraciones mencionadas en el punto anterior, antecedentes, expedientes y fundamentación para la "...adquisición de ómnibus para el transporte de pasajeros de cruceros...", cuyo monto estimado se estima en <sup>PESOS DOS</sup> ~~MILLONES~~ ~~los (\$ 2.000.000)- de pesos,~~
- 3- Sobre las tramitaciones existentes en la DPP, antecedentes, expedientes y fundamentación para la adquisición de una camioneta 4x4 para la DPP, tomando en cuenta que la DPP actualmente posee un vehículo 4x4, marca Mitsubishi, en buen estado, con escaso kilometraje, que desde su adquisición ha sido utilizado en traslados internos dentro de la jurisdicción del puerto de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

06-07-04

*[Signature]* *[Signature]*

02/07/04